



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 251 / 2026

EXP 1352/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: El proyecto de creación de la Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000749-19 se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de Diplomaturas en la Universidad Nacional de Luján.

Que el proyecto de Diplomatura ha sido presentado por personal Nodocente de la Universidad Nacional de Luján, contando con el aval de la Unidad Ejecutora del Programa de Capacitación Permanente y del Comité Asesor Académico.

Que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Gestión Curricular, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, ha realizado la evaluación curricular y elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención, acordando con el proyecto de resolución elaborado.

Que la Comisión de Oferta Académica ha avalado la propuesta.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 30 de abril de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Fundamentación, Objetivos y Características Generales de la Diplomatura Universitaria en Gestión de la prevención de faltas y de la protección ciudadana, según se detalla en el Anexo I de la presente.-



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Estudios DSCXX.01 de la Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana, que obra como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar los Contenidos Mínimos de las Actividades Académicas correspondientes al Plan de Estudios de la Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana, que obra como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente propuesta formativa, por tratarse de una Diplomatura, no otorga grado académico, ni cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional por parte de la Secretaría de Educación de la Nación.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente del H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

EXP 1352/2026

ANEXO I

**FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA
DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE FALTAS Y DE LA PROTECCIÓN
CIUDADANA**

a DENOMINACIÓN DE LA DIPLOMATURA:

Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana.

b RESPONSABLES:

Responsable de la planificación y desarrollo: Érica Marcela BENHOLTOZ Co-responsable: Romina Patricia ORMEÑO

c FUNDAMENTACIÓN:

En un contexto donde la seguridad ciudadana demanda respuestas rápidas y efectivas, la profesionalización de los cuerpos de prevención comunitaria se ha vuelto imprescindible. Esta Diplomatura surge de la necesidad de ofrecer una capacitación específica, actualizada y de alto nivel académico aportando herramientas fundamentales a los preventores comunales urbanos con el fin de que aborden las problemáticas de seguridad desde una perspectiva integral, que incluya el marco legal (nacional, provincial y municipal), la ética, los derechos humanos y, sobre todo, la cercanía con el ciudadano. Con una modalidad presencial, se aporta a la formación continua para aquellos ciudadanos del partido de Luján que aspiran a integrar estos cuerpos de prevención, previendo la posibilidad de abrir el trayecto formativo a cursantes provenientes de otros distritos mediante la celebración de convenios específicos entre la Universidad Nacional de Luján y los respectivos municipios. Tales acuerdos podrán tener por objeto la formación de personal destinado a integrar dispositivos locales de seguridad preventiva, promoviendo la profesionalización de cuerpos municipales bajo estándares académicos comunes. De este modo, la diplomatura podrá constituirse en un espacio de referencia regional para la capacitación en gestión de la seguridad local y prevención del delito, fortaleciendo la cooperación intermunicipal y la articulación institucional.

Resulta la presente Diplomatura, una invitación para fortalecer sus competencias y convertirse en agentes clave para la convivencia y la seguridad en sus comunidades.

Por otro lado, este trayecto de formación se inscribe en el marco del proceso de creación y puesta en funcionamiento del Cuerpo de Prevención



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Comunitaria (CPC) del Municipio de Luján, instituido por Ordenanza N° 8835 del Honorable Concejo Deliberante.

Dicha Ordenanza establece la creación de un dispositivo público, especializado y profesional, investido con autoridad para intervenir en la prevención y conjuración de faltas y contravenciones en el ámbito territorial del Partido de Luján, bajo dependencia orgánica y funcional del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asimismo, determina que la función exclusiva del Cuerpo consiste en la prestación del servicio de seguridad preventiva municipal, orientada a la protección de las personas, sus bienes y la salvaguarda de los espacios públicos y dependencias municipales.

En este marco, la Ordenanza Municipal N° 8835 dispone que la formación profesional del personal del Cuerpo debe organizarse a través de un curso de oficiales, incluyendo un período de práctica profesional en los puestos operativos de trabajo, y que dicha formación debe ser permanente y orientada a la producción de capacidades y competencias específicas adecuadas a las tareas propias de la especialidad.

La creación de una Diplomatura universitaria de tipo socio-comunitaria está destinada a encuadrar la formación teórica del Curso de oficiales del Cuerpo de Prevención Comunitaria (CPC) responde a la necesidad de:

- Dotar al proceso formativo de un marco académico sistemático, estructurado y evaluable.
- Garantizar estándares homogéneos de calidad en la capacitación inicial.
- Asegurar la articulación entre los principios jurídicos, institucionales y operativos que rigen el dispositivo.
- Fortalecer la profesionalización de la función preventiva municipal.

Todo ello exige la formación de personal capaz de desempeñarse en un esquema jerárquico, bajo conducción estratégica y operacional, con sujeción estricta a los principios de legalidad, oportunidad, gradualidad y proporcionalidad, así como a los estándares de Derechos Humanos establecidos en la normativa vigente.

La Diplomatura se concibe, por lo tanto, como un trayecto formativo orientado a la adquisición de competencias técnicas en:

- La detección, prevención e impedimento de infracciones, ilícitos, contravenciones, transgresiones o vulneraciones.
- La gestión de la información preventiva.
- El planeamiento y despliegue territorial.
- Conducción y actuación conforme principios básicos de desempeño.
- El respeto y la garantía por los derechos humanos y civiles de la población.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

- La intervención operativa en el espacio público.
- La coordinación interinstitucional.

Desde el punto de vista institucional, la articulación con la Universidad Nacional de Luján permite:

- Integrar la formación profesional del CPC con el sistema público de educación superior.
- Garantizar rigurosidad académica en los contenidos.
- Promover la producción y circulación de conocimiento aplicado a la seguridad preventiva municipal.
- Consolidar un modelo de formación basado en la profesionalización, la legalidad y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

En consecuencia, la presente Diplomatura constituye el componente académico del Curso de Oficiales del Cuerpo de Prevención Comunitaria, aportando el sustento teórico, normativo y estratégico necesario para el ejercicio profesional de la seguridad preventiva local.

d OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Formar un cuerpo de prevención comunitaria (CPC) capacitado para desempeñarse en el ámbito de la protección comunitaria local, mediante la adquisición integrada de conocimientos jurídicos, institucionales, estratégicos y operativos orientados a la gestión del resguardo comunitario y a la prevención de faltas y la seguridad vecinal, en el marco del ordenamiento jurídico vigente y de los principios básicos de actuación establecidos para el Cuerpo de Prevención Comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- d.1 Incorporar conceptos fundamentales respecto de la seguridad ciudadana y la seguridad preventiva local, así como su encuadre institucional en el ámbito municipal.
- d.2 Comprender y aplicar nociones generales de Derecho Penal y Procesal Penal.
- d.3 Desarrollar competencias básicas de detección, análisis y diagnóstico de las problemáticas barriales.
- d.4 Establecer cuadros de situaciones estratégicas y planificaciones operativas.
- d.5 Desarrollar competencias para la planificación e implementación de operaciones territoriales preventivas, en articulación con otros actores institucionales.
- d.6 Incorporar herramientas de comunicación institucional, trabajo territorial y mediación de conflictos en el espacio público.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

d.7 Interiorizar los principios de legalidad, oportunidad, gradualidad y proporcionalidad como criterios rectores del ejercicio profesional.

d.8 Integrar la perspectiva de Derechos Humanos, ética pública y perspectiva de género en el desempeño de la función preventiva.

d.9 Conocer la estructura orgánica, el régimen profesional y los principios de funcionamiento del Cuerpo de Prevención Comunitaria conforme su normativa de creación.

d.10 Aplicar los conocimientos adquiridos en instancias de prácticas profesionalizantes supervisadas, orientadas al ejercicio responsable y eficiente de la seguridad preventiva local.

e ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA FORMATIVA:

La "Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana" se organiza en nueve (9) módulos temáticos que abarcan un trayecto de prácticas profesionalizantes, con una carga horaria total de doscientas (200) horas.

La estructura curricular está orientada a integrar dimensiones conceptuales, normativas, territoriales, éticas y operativas, articulando formación teórica y aplicación práctica en el ámbito de la seguridad preventiva local. (Ver Anexo II)

f MODALIDAD

La modalidad presencial se justifica en la necesidad de desarrollar competencias operativas, comunicacionales y actitudinales que requieren interacción directa, prácticas supervisadas y simulaciones en tiempo real, especialmente en módulos vinculados a operaciones territoriales, mediación y trabajo en el espacio público. Asimismo, la formación del Cuerpo de Prevención Comunitaria exige un ámbito de enseñanza que favorezca la disciplina institucional, la construcción de criterios comunes de actuación y el acompañamiento cercano del proceso formativo.

g APROBACIÓN

Para la aprobación de la Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y la Protección Ciudadana, las y los cursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar una asistencia mínima del setenta por ciento (70%) de la carga horaria correspondiente a cada módulo.
- Aprobar las instancias de evaluación determinadas por el equipo docente para cada módulo, las cuales consistirán en evaluaciones de contenidos y/o trabajo finales de análisis de los conceptos trabajados en el módulo.

La aprobación de todos los módulos será condición necesaria para la certificación final de la diplomatura.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

h VACANTES

Mínimo: treinta (30) inscriptos.

Máximo: cuarenta (40) inscriptos.

Dirigido a: Exclusivamente a las personas que hayan sido admitidas como aspirantes al Curso de Formación del Cuerpo de Prevención Comunitaria (CPC) del Municipio de Luján, conforme los requisitos y procedimientos establecidos por la Ordenanza N° 8835 y su reglamentación.

La Diplomatura constituye el trayecto académico correspondiente a la formación teórica del Curso de Oficiales del CPC, integrándose al proceso formativo previsto en la normativa municipal.

i AGENDA:

Lugar y horario de dictado: Municipio de Luján, lunes a viernes de 14 a 17 horas. Se prevé que el dictado de los módulos se realice en días hábiles, en clases de tres (3) horas diarias, hasta completar la carga horaria de cada módulo. El dictado de cada uno será secuencial y su aprobación no es requisito para la continuidad al módulo siguiente. Teniendo en cuenta ello, no resulta posible asignar cantidad de horas semanales por módulo. Por otra parte, en la duración total del trayecto curricular se prevé el ajuste por feriados, receso académico (a determinar) y necesidades atendibles de equipos docentes y cursantes, así como instancias de consultas y/o revisión previas o posteriores a evaluaciones.

j REQUERIMIENTOS:

Recursos (físicos, materiales, económicos): a cargo del Municipio de Luján.

K. EQUIPO DOCENTE:

Abog. Marcela BRANDONI;
Lic. Marcelo BUSALACCHI;
Abog. Silvia Alejandra CORDOBA;
Abog. Emilia GALLEGO;
Abog. Romina GROSSI GARCIA;
Lic. Carlos Gabriel JURINA;
Lic. Sonia Karina LOPEZ;
Mg. Santiago Ginés NABAES JODAR;
Abog. Franco PEDERSOLI;
Abog. German PETOELLO;
Abog. Yanina QUEVEDO;
Abog. Daniel ROPOLLO;
Abog. Sol TOLEDO;



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

EXP 1352/2026

ANEXO II

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE FALTAS
Y DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA**

Denominación: Diplomatura en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana

Certificado que otorga: Diplomado/a en Gestión de la Prevención de Faltas y de la Protección Ciudadana

Campo de Desarrollo: Socio-Comunitaria

Plan de Estudios: DSCXX.01

Requisitos de Ingreso: El ingreso a la diplomatura se encuentra condicionado a la admisión previa al Curso de Formación del Cuerpo de Prevención Comunitaria - Municipalidad de Luján.

Sin perjuicio de esto, las y los aspirantes deberán cumplir con los trámites administrativos de inscripción establecidos por la Universidad Nacional de Luján para las carreras de diplomatura.

Características: Diplomatura

Régimen: Semanal

Modalidad: Presencial

Duración: cuatro (4) meses, dieciséis (16) semanas

Actividades Académicas: 9 Módulos

Horas Totales: 200 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO (1)	ACTIVIDAD ACADÉMICA	Hs. tot
1	Introducción a las políticas públicas municipales de prevención y protección ciudadana	20
2	Introducción a la seguridad ciudadana	20
3	Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal	25



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

4	Sociología del delito y análisis delictivo	20
5	Marco legal Cuerpo de Prevención Comunitaria	20
6	Derechos Humanos, ética y perspectiva de género	25
7	Operaciones territoriales preventivas	20
8	Mediación y resolución de conflictos	20
9	Prácticas profesionalizantes	30

(1) Los módulos no poseen correlatividad entre ellos.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

EXP 1352/2026

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS

1 Introducción a las políticas públicas municipales de prevención y protección ciudadana

Analizar el rol de los gobiernos municipales en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención del delito y la violencia en contextos de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad social, incorporando enfoques de seguridad ciudadana e intervención territorial.

Objetivos:

- 1.- Comprender el enfoque de seguridad ciudadana y su relación con las políticas públicas locales.
- 2.- Analizar la relación entre desigualdad social, exclusión urbana y dinámicas de violencia.
- 3.- Identificar estrategias de prevención social del delito dirigidas a poblaciones vulnerables.
- 4.- Reconocer el rol del municipio en la intervención territorial preventiva.
- 5.- Incorporar herramientas básicas de diagnóstico territorial para políticas de prevención.

Contenidos:

- 1.- Políticas públicas, seguridad ciudadana y rol del Estado municipal. Concepto de políticas públicas y ciclo de las políticas públicas. Competencias del municipio en la gestión de problemáticas sociales y seguridad. Paradigma de seguridad ciudadana y prevención del delito. Articulación entre políticas sociales, urbanas y de seguridad.
- 2.- Pobreza urbana, desigualdad social y dinámicas de violencia. Pobreza urbana y desigualdad social en América Latina. Fragmentación urbana y segregación socioespacial. Factores de riesgo social asociados al delito: abandono escolar, desempleo juvenil, economías ilegales. Juventudes y violencia urbana.
- 3.- Prevención social del delito e intervención territorial. Concepto de prevención social del delito. Diferencias entre prevención social, situacional y comunitaria. Programas de prevención dirigidos a juventudes en contextos vulnerables. Recuperación del espacio público y mediación comunitaria.
- 4.- Diagnóstico territorial y diseño de estrategias de prevención. Diagnóstico territorial de seguridad. Identificación de factores de riesgo y factores protectores. Mapeo de actores institucionales y comunitarios.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Contenidos mínimos:

- 1.- Políticas públicas, seguridad ciudadana y rol del Estado municipal.
- 2.- Prevención social del delito e intervención territorial.
- 3.- Identificación de factores de riesgo.

Bibliografía:

- O DONNEL, Guillermo, "Algunas reflexiones acerca de la democracia, el estado y sus múltiples caras", Documento de Trabajo N° 36, UNSAM, octubre 2008.
- OSZLAK, Oscar, Abrir el Estado ¿quién tiene la llave?, Prometeo, Buenos Aires, 2025, cap. III.
- CASULLO, María Esperanza, Internet, esfera pública y sistema de partidos en la Argentina a 40 años de democracia en RAMOS, Andrea (compiladora) Democracia en red. Internet, sociedad y política en la Argentina, Secretaría Legal y Técnica Argentina, 2023.
- CAO, Horacio, La gestión pública en un país federal, Cuadernos del INAP, año 1, Buenos Aires, 2020.
- DAMMERT, Lucía (2022). Seguridad ciudadana y violencias en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BUREN, María Paula de, Contraofensiva neoliberal: la escuela austriaca de economía en el centro estratégico de la disputa, CLACSO, Buenos Aires, 2020. (233 a 243)

2. Introducción a la seguridad ciudadana

Comprender las distintas corrientes teóricas y políticas en materia de seguridad pública y prevención del delito, diferenciando los enfoques centrados exclusivamente en la reacción punitiva de modelos preventivos que priorizan la intervención temprana, la presencia territorial y la gestión estratégica de problemáticas delictivas, situando el rol de los miembros del Cuerpo de Prevención Comunitaria dentro de las funciones municipales en la producción de seguridad, identificando las competencias de fuerzas provinciales o federales.

Objetivos:

- 1.- Analizar distintos enfoques de seguridad.
- 2.- Comprender el rol del municipio en la prevención del delito.
- 3.- Identificar las funciones del CPC en el marco de la seguridad preventiva local.

Contenidos:

- 1.- Seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad preventiva local. Prevención social, situacional y comunitaria.
- 2.- Diferencias entre modelo reactivo-punitivo y modelo preventivo. Modelos de seguridad en América Latina.
- 3.- Rol del Estado municipal en la gestión de la seguridad.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- 4.- Concepto de prevención y conjuración del delito.
- 5.- Definiciones operativas de seguridad preventiva. Marco conceptual de prevención del delito.
- 6.- Función específica del dispositivo municipal. Distinción entre competencias municipales, provinciales y federales.

Contenidos mínimos:

- 1.- Seguridad preventiva local.
- 2.- Gestión del Estado municipal para la seguridad preventiva.
- 3.- Funciones específicas del Cuerpo de Prevención Comunitaria.

Bibliografía:

- Ordenanza 8835 - Cuerpo de Prevención Comunitaria, Luján.
- Marco legal sobre funciones municipales, competencias, límites y coordinación con fuerzas provinciales/federales.
- Binder, Alberto (2010). La política criminal en la democracia. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Conceptos sobre rol del Estado y coordinación interinstitucional en prevención y control del delito.

3. Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

Incorporar conceptos fundamentales sobre derecho penal, procedimiento básico, análisis criminal y problemáticas delictivas contemporáneas, con el propósito de fortalecer la prevención del delito y la intervención territorial en el marco del respeto a los derechos humanos.

Objetivos:

- 1.- Comprender los principios fundamentales del derecho penal y su aplicación en el sistema jurídico argentino.
- 2.- Reconocer los elementos básicos de la teoría del delito y su utilidad para interpretar conductas penalmente relevantes.
- 3.- Identificar los delitos de mayor incidencia en contextos urbanos y las modalidades delictivas contemporáneas.
- 4.- Aplicar criterios básicos de actuación preventiva respetando las garantías constitucionales y los derechos humanos.
- 5.- Utilizar herramientas elementales de análisis criminal y estadísticas del delito para el diagnóstico territorial.
- 6.- Comprender las características de violencias específicas como violencia de género, violencia juvenil y microtráfico.

Contenidos:

- 1.- Fundamentos del derecho penal y su aplicación en el ámbito de la prevención del delito y la intervención territorial por parte de agentes municipales y policías locales.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- 2.- Principios fundamentales del derecho penal, incluyendo legalidad, culpabilidad, proporcionalidad de la pena y protección de bienes jurídicos, así como la distinción entre delitos, contravenciones y faltas administrativas.
- 3.- Nociones básicas de la teoría del delito tales como acción u omisión, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, incluyendo tentativa y participación criminal. Delitos de mayor incidencia en el ámbito urbano: delitos contra la propiedad (hurto, robo, robo agravado y daños), delitos contra la integridad física, amenazas, violencia familiar y de género, y delitos vinculados al narcomenudeo. Procedimientos básicos de actuación preventiva: identificación de personas, requisas personales y vehiculares, aprehensión en flagrancia, preservación del lugar del hecho y principios elementales de cadena de custodia.
- 4.- Garantías constitucionales aplicables a la actuación policial y los estándares de derechos humanos en materia de uso racional de la fuerza.
- 5.- Herramientas de análisis criminal para la prevención del delito, incluyendo indicadores de criminalidad, análisis de tendencias delictivas y diagnóstico territorial de seguridad. Nociones de análisis espacial del delito y detección de zonas de concentración delictiva. Problemáticas delictivas específicas como violencia de género, violencia juvenil, microtráfico de estupefacientes y delitos informáticos, estrategias de prevención comunitaria y situacional.

Contenidos mínimos:

- 1.- Principio de legalidad y garantías constitucionales.
- 2.- Estructura básica de la teoría del delito.
- 3.- Delitos contra las personas y contra la propiedad.
- 4.- Nociones generales del sistema procesal penal provincial.

Bibliografía:

- Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro (2019). Manual de Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires: Ediar. pp. 21-145.
- Binder, Alberto (2018). Introducción al Derecho Procesal Penal. Buenos Aires: Ad-Hoc. pp. 45-168.
- Bergman, Marcelo (2021). Crimen y castigo en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. pp. 33-120.
- Dammert, Lucía (2019). Seguridad pública y reforma policial en América Latina. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica. pp. 57-142.
- Clarke, Ronald V. (2017). Situational Crime Prevention: Successful Case Studies. Londres: Routledge. pp. 1-96.
- Ratcliffe, Jerry (2016). Intelligence-Led Policing. Londres: Routledge. pp. 75-164.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Prevención del delito y la violencia: evidencia y estrategias para América Latina. Washington DC: BID. pp. 101-189.

4. Sociología del delito y análisis delictivo

La seguridad preventiva local requiere que los agentes comprendan los fenómenos delictivos como procesos sociales que se desarrollan en contextos territoriales específicos y que presentan regularidades observables. El delito no se distribuye de manera uniforme en el territorio, sino que tiende a concentrarse en determinados espacios, franjas horarias y modalidades, muchas veces vinculado a dinámicas económicas y sociales particulares. Este módulo introduce nociones básicas de sociología del delito y análisis delictivo que permiten interpretar los problemas delictivos presentes en el ámbito local, identificar patrones y comprender la relación entre oportunidades, actores y contextos.

Asimismo, incorpora herramientas conceptuales que vinculan el análisis del fenómeno delictivo con estrategias de prevención situacional y focalización territorial.

Objetivos:

- 1.- Comprender el delito como fenómeno social situado.
- 2.- Identificar distintos tipos de problemáticas delictivas presentes en el ámbito local.
- 3.- Reconocer patrones de concentración espacial y temporal del delito.
- 4.- Incorporar herramientas básicas para el análisis de situaciones delictivas.
- 5.- Relacionar el análisis del fenómeno delictivo con estrategias preventivas en el territorio.

Contenidos:

- 1.- El delito como fenómeno social. Fenómeno o problema delictivo. Patrones delictivos. Factores sociales, territoriales y económicos.
- 2.- Concentración del delito: espacial (puntos calientes) y temporal. Reiteración y patrones. Importancia de la focalización preventiva.
- 3.- Tipologías de problemáticas delictivas. Delitos contra la propiedad. Violencias interpersonales. Criminalidad organizada. Diferencias en dinámicas, actores y modalidades.
- 4.- Mercados ilegales. Concepto. Economías ilícitas urbanas. Relación entre mercados ilegales y violencia. Impacto territorial de actividades ilícitas.
- 5.- Teoría de las actividades rutinarias. El triángulo del delito (ofensor, objetivo y ausencia de control). Prevención situacional. Factores de oportunidad.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

6.- Nociones básicas de análisis delictivo. Identificación de problemas delictivos. Uso de información territorial. Lectura básica de datos e indicadores.

Contenidos mínimos:

- 1.- Concepto de fenómeno delictivo.
- 2.- Concentración espacial del delito.
- 3.- Distinción de fenómenos delictivos.
- 4.- Triángulo del delito y prevención situacional.
- 5.- Noción general de mercados ilegales.

Bibliografía:

- Ferri, Enrico: Sociología Criminal, Madrid, 1907.
- Lombroso, Cesare: El delito: sus causas y remedios. Madrid. 1902
- Durkheim, Emilio: Capítulos II, III y V de la primera parte y Cap. I de la segunda parte de La División del Trabajo Social. varias ediciones, por ej. Planeta-DeAgostini, Barcelona, 1994.
- Durkheim, Emilio. "La evolución de dos leyes penales" en Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales. N° 13, Buenos Aires, 1999.

5. Marco legal del Cuerpo de Prevención Comunitaria

La profesionalización del personal exige un conocimiento exhaustivo del régimen jurídico específico que regula el funcionamiento del Cuerpo de Prevención Comunitaria. La Ordenanza 8835 establece su carácter, funciones, estructura orgánica, principios básicos de actuación, régimen disciplinario y sistema de carrera, configurando un marco normativo propio que delimita claramente sus competencias y prohibiciones. Este módulo permite que los futuros agentes comprendan su inserción institucional dentro del dispositivo municipal y las responsabilidades inherentes al ejercicio de la función pública. Asimismo, fortalece la identidad profesional del cuerpo, asegurando que la actuación preventiva se desarrolle conforme a las reglas específicas que rigen su desempeño.

Objetivos:

- 1.- Interpretar la normativa municipal.
- 2.- Identificar derechos, deberes y prohibiciones.
- 3.- Comprender la estructura orgánica y el escalafón.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Contenidos:

- 1.- Autonomía municipal.
- 2.- Creación y funciones del CPC.
- 3.- Seguridad preventiva municipal.
- 4.- Estructura orgánica y jerarquías.
- 5.- Régimen de personal.
- 6.- Principios básicos de actuación.
- 7.- Régimen disciplinario y auditoría.

Contenidos mínimos:

- 1.- Función exclusiva del CPC.
- 2.- Límites competenciales.
- 3.- Principios de legalidad, oportunidad, gradualidad y proporcionalidad.
- 4.- Responsabilidad administrativa.

Bibliografía:

- Ordenanza 8835
- Decreto Reglamentario de la Creación del Cuerpo de Prevención Comunitaria

6. Derechos Humanos, Ética y Perspectiva de Género

La seguridad preventiva local debe ejercerse dentro del pleno respeto al Estado de Derecho y a los estándares nacionales e internacionales de Derechos Humanos. La Ordenanza 8835 establece principios básicos de actuación tales como legalidad, oportunidad, gradualidad y proporcionalidad, los cuales encuentran sustento en el sistema de protección de derechos fundamentales. Este módulo incorpora una formación ética que orienta el ejercicio profesional hacia la protección de la vida, la integridad y la dignidad de las personas, evitando prácticas discriminatorias o abusivas.

Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género y el reconocimiento de situaciones de vulnerabilidad permiten abordar de manera adecuada problemáticas complejas presentes en el territorio, garantizando intervenciones más justas y respetuosas de la ciudadanía.

Objetivos:

- 1.- Incorporar estándares de Derechos Humanos.
- 2.- Aplicar la perspectiva de género.
- 3.- Reconocer situaciones de vulnerabilidad.

Contenidos:

- 1.- Sistema internacional de Derechos Humanos.
- 2.- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- 3.- Ética pública y función municipal.
- 4.- Género y diversidad.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- 5.- Violencias por motivos de género.
- 6.- Actuación frente a poblaciones vulnerables.

Contenidos mínimos:

- 1.- Principio de proporcionalidad.
- 2.- Uso racional de la fuerza.
- 3.- No discriminación.
- 4.- Enfoque diferencial.

Bibliografía:

- Bayón, María José (2007). Ética y profesionalización policial. Buenos Aires: Editorial Temis.
- ONU Mujeres (2015). Guía para incorporar la perspectiva de género en la seguridad ciudadana.
- Amnesty International (2018). Seguridad con enfoque de derechos y género.
- Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres (Argentina).

7. Operaciones territoriales preventivas

La seguridad preventiva municipal se materializa en el territorio mediante el despliegue operativo, el patrullaje focalizado y la intervención inmediata frente a situaciones de riesgo. La Ordenanza 8835 establece que el Cuerpo de Prevención Comunitaria desarrolla sus funciones a través de un ciclo de presencia y patrullaje orientado a la prevención y conjuración del delito, lo que exige competencias técnicas específicas.

Este módulo traduce el marco conceptual y normativo en herramientas operativas concretas, tales como observación estratégica, redacción de reportes y aplicación de protocolos. De esta manera, se fortalece la capacidad de intervención profesional, coordinada y ajustada a procedimientos claros, evitando improvisaciones o actuaciones indebidas.

Objetivos:

- 1.- Aplicar técnicas de patrullaje preventivo.
- 2.- Elaborar reportes operativos.
- 3.- Intervenir conforme protocolos.

Contenidos:

- 1.- Ciclo de presencia y patrullaje focalizado.
- 2.- Observación estratégica.
- 3.- Protocolos de actuación preventiva.
- 4.- Elaboración de reportes.
- 5.- Coordinación con Centro de Comando.
- 6.- Conjuración inmediata.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Contenidos mínimos:

- 1.- Técnicas básicas de patrullaje.
- 2.- Redacción de actas e informes.
- 3.- Procedimiento ante situaciones delictivas.
- 4.- Comunicación radial operativa.

Bibliografía:

- Ordenanza 8835 - Creación del Cuerpo de Prevención Comunitaria de Luján
- Reglamentos operativos del Centro de Monitoreo y sistema de patrullaje municipal de la ciudad de LUJÁN
- Protocolos de actuación en intervenciones preventivas y emergencias urbanas
- Ríos, Alina Lis - Policía y autonomía: gobierno local y seguridad en Buenos Aires
- Iazzetta, Marco - Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario
- Cañaverall, Lucía; Galvani, Mariana; Ríos, Alina Lis - Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana (Provincia de Buenos Aires, 2009-2013)
- Sozzo, Máximo - "Gobierno local y prevención del delito en la Argentina" (ensayo)

8. Mediación y resolución de conflictos

Una parte sustancial de la intervención preventiva en el espacio público se vincula con conflictos interpersonales, tensiones vecinales y situaciones que no necesariamente constituyen delitos, pero que pueden escalar si no son abordadas oportunamente y de forma adecuada. La mediación y las técnicas de resolución pacífica de conflictos constituyen herramientas fundamentales para reducir la violencia y fortalecer la convivencia ciudadana. Este módulo aporta competencias para intervenir en situaciones de conflicto con criterios de desescalamiento, negociación y escucha activa, contribuyendo a disminuir la judicialización innecesaria y promover soluciones consensuadas. En el marco de un dispositivo orientado a la prevención, la capacidad de mediar se convierte en una herramienta central de gestión territorial.

Objetivos:

- 1.- Identificar tipos de conflicto.
- 2.- Aplicar técnicas de mediación.
- 3.- Intervenir en conflictos vecinales.

Contenidos:

- 1.- Teoría del conflicto.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- 2.- Técnicas de mediación comunitaria.
- 3.- Negociación básica.
- 4.- Intervención en crisis.
- 5.- Gestión de escalamiento.

Contenidos mínimos:

- 1.- Escucha activa.
- 2.- Reformulación.
- 3.- Técnicas de desescalamiento.
- 4.- Cierre de intervención.

Bibliografía:

- Highton, Elena; Álvarez, Gladys (2013). Mediación para resolver conflictos. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Moore, Christopher (1995). El proceso de mediación. Buenos Aires: Granica.
- Bush, R. Baruch; Folger, Joseph (1996). La promesa de la mediación. Barcelona: Granica.
- Lederach, John Paul (2000). El pequeño libro de la transformación de conflictos.
- Nató, Alejandro; Rodríguez Querejazu, María G.; Carbajal, Liliana (2006). Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Vinyamata, Eduard (1999). Manual de prevención y resolución de conflictos. Barcelona: Ariel.

9. Prácticas profesionalizantes

La formación técnica en seguridad preventiva requiere una instancia de aplicación concreta que permita integrar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del trayecto formativo. Las prácticas profesionalizantes constituyen el espacio donde se consolida el perfil profesional del agente, mediante la observación, participación supervisada y análisis reflexivo de intervenciones reales o simuladas. Este módulo articula el componente académico de la diplomatura con la dinámica operativa del dispositivo municipal, garantizando coherencia entre formación y desempeño. Asimismo, permite evaluar competencias técnicas, actitudes éticas y capacidad de trabajo en equipo, fortaleciendo el proceso de profesionalización previsto por la normativa de creación.

Objetivos:

- 1.- Integrar conocimientos adquiridos.
- 2.- Desarrollar experiencia supervisada.
- 3.- Consolidar criterios de actuación profesional.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Contenidos:

- 1.- Observación institucional.
- 2.- Acompañamiento en operativos.
- 3.- Aplicación de protocolos.
- 4.- Elaboración de informes de práctica.
- 5.- Evaluación reflexiva del desempeño.

Contenidos mínimos:

- 1.- Participación supervisada.
- 2.- Registro de intervención.
- 3.- Análisis crítico de actuación.
- 4.- Informe final integrador.

Bibliografía:

- Carrasco, María Eugenia (comp.) (2022). Política de seguridad municipal. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Schleider, Tobías J. y Carrasco, María Eugenia (eds.) (2016). Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana. ILSED - BID.
- Barrios, Miguel Ángel (2013). La seguridad ciudadana: de lo municipal a lo continental. Buenos Aires: Biblos.

Hoja de firmas